

DECRETO 144 DE 2000

(febrero 4)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 26 de la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase a la doctora Betty Luz Pertuz Charris, identificada con la cédula de ciudadanía número 22673263 de Santo Tomás, como representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Medio Ambiente,

Juan Mayr Maldonado.